truccion y demas referentes, de los ascensores mecánicos que fabrica la mencionada casa comercial de Nueva York.

Uno de estos ascensores presta desde algun tiempo atras sus servicios en la fotografía de los señores Diaz, Spencer y Ca., de modo que son bastante conocidas sus ventajas y comodidades.

El puente de San José.—En el puente que hai tendido sobre el estero de las Delicias, frente a la calle de San José, han proseguido ayer los trabajos de refaccion.

Quitada la cubierta de este puente, recien pasadas las últimas avenidas, se suspendió el tráfico poniendo una valla en el estremo oriente del puente mencionado, valla que fué salvada por los transeuntes apartando algunas de las tablas que la formaban. Muchos golpes y roturas de cabeza se hicieron posibles de este modo, que felizmente no han ocurrido segun creemos.

Despues, hará quince dias, se colocaron dos tablas y cuatro clavos, como para emprender la reposicion de la cubierta; pero luego tambien se dejó esto de la mano.

Ahora este trabajo ha vuelto a proseguirse, y parece que con ánimo de terminarlo, pues en la tarde alcanzó a hacerse como la mitad.

Esperamos no equivocarnos.

Entradas y gastos nacionales.—De un estado remitido por la direccion de contabilidad al Ministerio de Hacienda, estractamos los siguientes datos, por estimarlos de interes y de importancia.

Dichos datos, se refieren a los meses de enero a setiembre inclusive del año actual.

En los ingresos, figura la existencia del 31 de setiembre último, por 25.891,128 pesos y 56 centavos; y las entradas propiamente dichas, por 33.084,329 pesos 65 centavos. De estas últimas, los ramos mas productivos, figuran así: las aduanas, por 23.446, 322 pesos y 15 centavos; los ferrocarriles, por cinco millones de pesos próximamente; y el impuesto agrícola por poco mas de un millon y cien mil pesos. El total de ingresos es de 58.974,368 pesos y 21 centavos.

Los egresos representan una suma igual, y se descomponen así: gastos de los seis ministerios, poco mas de veintiocho millones; partidas varias, por poco mas de un millon; y existencia para octubre, de cerca de treinta millones de pesos.

Las entradas nacionales en igual período del año anterior fueron menores en seis millones de pesos, mas o menos.

En cuanto a las salidas, han sido superiores en cerca de cinco millones.

Vacunaciones.—Durante el tercer trimestre de este año se hicieron en la República las siguientes vacunaciones.

Hombres	23,794
Mujeres	23,840

De estos corresponden a la provincia de Valparaiso:

Hombres	1,791
Mujeres	2,111

De los tres mil novecientos dos vacunados corresponden por departamentos:

A Valparaiso	1,034
A Quillota	1,356
A Limache	721
A Casablanca	786

Juzgado de letras en lo civil.—Del acta de visita de secretaría, practicada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la lei de Organizacion y Atribuciones de los Tribunales por el juez de letras en lo civil de Valparaiso señor don Liborio Sanchez, correspondiente al bimestre de setiembre y octubre último, se deja la siguiente constancia:

1.° Se tramitan actualmente por este juzgado 630 asuntos contenciosos, y de estos 95 se encuentran en la Ilustrísima Corte.

Hai ademas pendientes 502 asuntos de jurisdiccion voluntaria o en los que todavia no se ha trabado verdaderamente juicio, y de estos 201 han tenido movimiento durante el bimestre que comprende la visita, los cuales pueden clasificarse así:

Autorizaciones para enajenar o hipotecar	15
Aumento de cánon	1
Cuestiones diversas	26
Declaracion de herencia yacente	1
Declaracion de muerte presunta	1
Declaracion de estado civil	19
Declaratoria de pobreza	12
Desahucio	16
Denuncia de mina	1
Habilitacion de edad	5
Inventario	4
Inscripcion de nacimiento	1
Nombramiento de curador	22
Id. de compromisario y aprobacion de particion	23
Posesion efectiva	12
Preparacion de juicio ejecutivo	26
Protocolizacion de testamento	2
Reconocimiento de hijos	2
Reconvenciones de pago	10
Renuncia de curatela	2
	201

2.° 64 asuntos contenciosos han ingresado durante el bimestre y 51 se han mandado archivar por terminados o retardados mas de un año, ordenándose por el juzgado la formacion del respectivo índice.

3.° De los libros respectivos aparece que en el bimestre se han pronunciado 38 sentencias definitivas.

4.° El fiador del secretario don Patricio Letelier Silva, se encuentra vivo y solvente.

Del estado anterior resulta que el dia 1.° del presente mes no quedó en secretaría ninguna causa para fallar en definiva, despues de las 38 sentencias pronunciadas en el bimestre y hasta ese dia.

De la misma manera, hai constancia de que no queda en el juzgado ninguna resolucion interlocutoria que pronunciar.

Ademas en el despacho diario no queda ningun asunto atrasado y solamente aguardan sentencia cuatro causas que han ingresado en los últimos dias del presente mes.

La comision encargada de distribuir la suma de 50,000 pesos entre los damnificados por las inundaciones, celebró ayer la sesion que se habia anunciado.

Fué presidida por el intendente señor Sanchez, y con asistencia de los señores Rodriguez V., Puelma, Lyon y el secretario señor Escobar.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El secretario dió cuenta de que en *El Mercurio* y *La Union*, se ha hecho la publicacion, en la forma acordada, de la lista de los agraciados.

Con el fin de regularizar la distribucion, la junta acordó llamar hoi a las 11 A. M. a los agraciados desde el número 1 al 250, y en los dias siguientes continuar despachando desde las 12 M. a las 2 P. M. por grupos de 100, por el órden numérico.

Asimismo acordó tomar los datos necesarios para constatar si varias solicitudes presentadas en tiempo, reunen las condiciones debidas para ser atendidas por la comision.

Se levantó la sesion, siendo las 4 P. M.

A traves de los diarios.—Noviembre 17.—COMPAÑÍA ALEMANA DE VAPORES KOSMOS.—El nuevo vapor *Abydes*, recien construido para esta compañía, saldrá de Hamburgo el 1.° de enero, mandado por el capitan W. Siegmund, y llegará a ésta a principios de febrero entrante.

Este vapor tendrá una velocidad de dos a dos y media millas por hora mayor que los demas vapores de la compañía, un número doble de camarotes, salon de fumar para caballeros, salon para señoras, piano, cuartos de baños para señoras y caballeros, y tambien llevará a su bordo una mayordoma.

Los camarotes y el comedor, completamente separados uno de otro, se encuentran sobre cubierta, y por un plano de camarotes que hemos visto aquí, se trata de un vapor que en cuanto a *confort* y arreglos interiores, en nada tendrá que envidiar a los vapores ingleses.

La salida para Europa desde Valparaiso se verificará en la primera quincena de marzo del año entrante.

Ademas de este vapor, la Compañía Kosmo ha hecho construir en los astilleros de Hamburgo otro dos grandes vapores de acero de tres puentes, clasificados A 1 en *Lloyds* y *Veritas*. Serán de 3,800 toneladas y su velocidad será de 11½ millas por hora.

Estos vapores podrán llevar con toda comodidad y *confort* en su bien construida casa del entrepuente a treinta pasajeros de cámara. Tambien tendrán puente de madera de *teak* y estarán listos en junio y julio del año entrante.

Con la construccion y el haber puesto en servicio a estos dos vapores, la flota de la compañía arriba nombrada habrá llegado a componerse de quince vapores.

Bien por el progreso de la Compañía Kosmos!

MEMORANDUM.

Santos del dia.—Domingo, 18 de noviembre.—*6.° desp. Epif.* El Patrocinio de la Santísima Vírjen, s. Martin, ob, sto Toribio, cf.

Lunes 19.—S. Martin, p y mr, s Cristino, mr, s Aurelio, ob y mr.

Culto.—SOCIEDAD OBREROS DE SAN JOSÉ. Hoi domingo, 18 de noviembre, hai retiro para los socios de la primera seccion, en San Francisco (Puerto); se advierte que los socios tienen obligacion de ofrecer la sagrada Comunion en este mes por los socios difuntos, por lo cual se recomienda la asistencia. La entrada es de 6 a 7 de la mañana.

PARROQUIA DEL ESPÍRITU SANTO.—Hoi, tercer domingo del mes, estará manifiesto el Santísimo Sacramento.

Se recomienda la adoracion a los caballeros.

TEMPLO DE LA MERCED.—El juéves 22 de los corrientes tendrá lugar en esta templo la fiesta de Santa Cecilia patrona de la música, y que ya hace años se celebra con la mayor solemnidad. A fin de darle mayor brillo y realce, esta vez se encargará de dirijir la música al maestro Filomeno acompañado de sus numerosos alumnos.

Sabemos de buen orijen que el panejírico está encargado al R. P. Neira, relijioso de la Merced, que ya tiene muchos y entusiastas admiradores.

Rejistro civil.—PRIMERA CIRCUNSCRIPCION.— Noviembre 17. — *Nacimientos.*— Rafael H. Caporali, Zenobia R. Aróstica, Lila del C. Lobos, Zoilo Taibo, Rosa A. Herrera, Tomas A. Davis, Aurora del C. Vergara.

Defunciones.— Justo J. Paez, 5 meses, fiebre; Ernestina del C. Allende, 1 mes, cerebro; Arturo Rodriguez, 7 años, pulmonia; Carmen Rodriguez, 80 años, id; Santos Ramirez, 48 años, tísis; Plácido Carrizo, 1 año, pulmonia; Belisario Garcia, 31 años, tísis; Ignacia J. Sanchez, 3 meses, tos convulsiva; José del C. Herrera, 2 meses, fiebre.

Casamientos. — Jerman Kuhlmann con Clara Hucke.

Turno judicial para el presente mes de noviembre.—EN LO CIVIL.—Abogado, don Alberto Edwards.

Procurador, don Alcibiades Uriondo.

Receptor, don Felipe C. Góngora.

EN LO CRIMINAL.—Abogado, don Mariano Egaña.

Procurador, don Abdon Hurtado.

Receptor, don J. Francisco Gutierrez.

Boticas de semanas.—Teichman y C.ª, plaza de la Justicia, 18; Pedro Castagnola, Victoria 76; Ramiro Rodriguez, id 261; Waldo Gonzalez, Chacabuco 324; José Palma F., Delicias 369.

Matronas.—Cristina von Dromigelo, Cochrane 215; María Azola, Independencia 349.

Barómetro.—Ayer a las cuatro de la tarde marcaba lluvia en tercer grado.

Termómetro. — El mismo dia y a la misma hora marcaba 23 grados de calor.

Higrómetro.—En las mismas circunstancias marcaba 49 grados de humedad atmosférica.

Jefe de servicio para hoi el teniente coronel don Rafael Gonzalez.

Buque de guardia para hoi la corbeta *O'Higgins* y para mañana el monitor *Huáscar*.

Noticias marítimas.—El *Patagonia*, que viene de Europa, salió de Buenos Aires el 10 del presente, en viaje para Valparaiso.

El *Galicia*, que viene tambien de Europa, salió de Montevideo para Valparaiso el 12 del corriente.

Pic-Nic.

Un estranjero detiene a un sujeto en una calle de Buenos Aires y en chapurrado español le pregunta:

—¿Quiere usted decirme si voi bien por aquí a mi hotel?

—¿Y en qué hotel vive usted?

—¡Ah, señor! No me acuerdo del nombre.

—Pues entonces—replica bruscamente el interpelado—¡déjeme usted en paz!

—¡Oh! gracias, señor, ese es el hotel, el hotel de la *Paz*.

***

En la estacion de Viña del Mar se halla a punto de partir un tren.

Jedeon, pescador de caña incorrejible, ha ocupado asiento en un vagon, donde se encuentran a la vez varios cazadores.

—Señores—dice el conductor dirijiéndose a los viajeros,—a fin de precaver accidentes desagradables, el reglamento exije que las armas vayan descargadas.

Al oir esto, Jedeon se apresura aquitar los anzuelos de su caña.

***

Algunos colmos:

—El de la coqueteria:

—Perfumarse la boca para hablar con una señorita por teléfono.

—De la limpieza:

—De tres siglos lavar una afrenta, etc.

—De la aficion agrícola:

Regar, abonar y podar las plantas... de los piés.

***

Enfermedades difíciles:

Que le salgan callos a un pié de... banco.

O bien orzuelos al ojo de... una aguja.

***

Operaciones laboriosas:

Buscarle novios a las niñas... de los ojos.

Ponerle vidrieras a las ventanas... de la nariz.

Y comerse apanada a su costilla...matrimonial.

***

Un colmo supremo:

La *economia* animal de Juan *el Gordo*.

REMITIDOS.

CÓMO SE ADMINISTRA JUSTICIA POR ALGUNOS JUECES EN CHILE.

En los primeros dias de setiembre del presente año, tuve noticia por un caballero de Santiago, que a solicitud de Gualter Squire, se habia notificado al jerente de la sociedad "Emma Luisa," la prohibicion de trasferir las acciones que poseo en dicha sociedad. Me avisaba así mismo, que se habia decretado la prohibicion de enajenar mis bienes raices.

Sumamente asombrado por esta noticia, pues yo no tenia conocimiento de ninguna jestion que Squire hubiera entablado en mi contra, pregunté por telégrafo a la persona que me daba el aviso, por qué juez o tribunal se habia decretado dicha prohibicion, obteniendo en contestacion, que obedecia a un decreto del juzgado de letras en lo civil de esta ciudad.

Recibido este informe, fuí a la secretaria de dicho juzgado a imponerme de la demanda de Squire, y de los motivos que influian en el ánimo del juez, para decretar una medida que perjudicaba mis intereses y daba alguna razon a mi contendor, antes de haber sido yo notificado de la demanda, y por consiguiente haber alegado algo en mi favor.

Habiendo tenido por desgracia mia, que defender en varias ocasiones mis intereses, de corsarios como Squire, sin ser letrado, conozco algo el sistema jeneral de tramitacion judicial, por tanto me sorprendí de ver en el espediente que se habia formado que el juzgado habia denegado por dos veces la peticion de Squire. La primera por decreto del juez en propiedad don Liborio Sanchez, de fecha 16 de agosto, en que me conferia traslado de la demanda; y la segunda, en que pidiendo la parte de Squire reconsideracion del traslado, el señor Pinto Agüero, que talvez estaria supliendo al señor Sanchez, proveyó: "No ha lugar." Fué pues la prohibicion, decretada por el mismo señor Sanchez, en una nuev solicitud de Squire, en que este no hacia sino repetir lo espuesto en su demanda, sin reforzar con documento alguno su peticion, que pudiera inclinar el ánimo del juez a reconsiderar las dos resoluciones anteriores, decretando una medida perjudicial al demandado, sin notificársele la demanda.

Considerando la demanda de Squire como una tentativa para sacar provecho del trabajo ajeno, sin entrar a contestar la demanda, pedí al juzgado que para responder a los perjuicios que me irrogaba Squire, se le obligara a rendir una fianza de resultas, suspendiéndose en caso contrario la prohibicion decretada en mi contra. El juez que se manifestó tan bien dispuesto a garantir los supuestos derechos de Squire prohibiéndome enajenar mis bienes, no manifestó la misma buena voluntad a mi parte y denegó mi solicitud.

Teniendo en mi poder pruebas suficientes para probar la falsedad de los fundamentos de la demanda de Squire, en mi contestacion de la demanda presenté en pliego cerrado un interrogatorio a cuyas preguntas pedia se hiciera contestar a Squire bajo de juramento. Decretada por el juez esta medida, pasó un ministro de fé a tomar declaracion a Squire; éste contestó a las preguntas del interrogatorio, (que versaban sobre hechos que pasaron entre él y yo,) *"que no se recordaba"* insistiendo en esa contestacion a pesar de las amonestaciones del ministro de fé, que le pedia contestara sí, o nó, confesando o denegando, como es de lei.

En vista de las respuestas evasivas de Squire, presenté al juzgado una solicitud en que pedia se le ordenara bajo apercibimiento, a contestar categóricamente a las preguntas contenidas en el interrogatorio, pues de esas contestaciones debia yo deducir mi defensa. Si Squire confesaba los hechos a que yo me referia, su demanda era infundada y falsos los argumentos en que la apoyaba; si negaba, en mi poder tengo los medios de prueba, y Squire era un perjuro.

A esta solicitud proveyó el señor juez: "Traslado y autos." ¿Qué significaba esta providencia? Lo natural era que el señor juez proveyera: "Como se pide." o "No ha lugar," porque o consideraba bien absueltas por Squire las posiciones presentadas y debió denegar mi solicitud, o no lo estaban y entonces debió mandar que contestara conforme a la lei, confesando o negando. Sorprendido de la resolucion del juzgado, pedí por un nuevo escrito que no me corriera término para contestar al traslado que se me confirió del escrito de réplica de Squire, hasta que éste no contestara legalmente a las preguntas contenidas en el interrogatorio; pues como he dicho, debia fundar en ellas parte de mi defensa, el señor juez, con grande asombro de mi parte, proveyó mi solicitud con un "No ha lugar."

¿Qué significaba esta resolucion del señor juez? Por qué me obligaba a hacer mi defensa abandonando los medios en que debia apoyarla? No podia yo creer que el señor juez obrara con torcida intencion, no tengo el honor de conocer ni de vista al señor Sanchez y no podia suponerle una terquedad infundada en mi contra. Creí que impedido por sus muchas ocupaciones, el señor juez no se habia informado bien de los antecedentes y no los habia tenido a la vista para proveer mi última solicitud.

Presenté, pues, otro escrito pidiendo el juez que sirviéndose tener a la vista esos antecedentes, se sirviera revocar por contrario imperio su resolucion, concediéndome la apelacion en subsidio. El señor juez resolvió no dar lugar a la revocatoria, concediendo la apelacion.

Ignoro qué influencias estrañas obran en el ánimo del señor Sanchez; pero, no digo un abogado, un simple tinterillo, conocerá en vista de los hechos, que el proceder del juez no es equitativo, obligándome a hacer mi defensa mas dispendiosa con resoluciones dilatorias que a nada conducen.

Tengo la seguridad, y el mismo juez debe creerlo así, que la Corte revocará su resolucion, pero esta seguridad no me evita los perjuicios que me orijina su mala voluntad.

¡Cuántas demandas ilegales se evitarian si las personas que desempeñan los cargos de jueces, obraran con la imparcialidad y recto criterio que deben tener aquellos en cuyas manos pone la lei los intereses de la sociedad!

Valparaiso, noviembre 17 de 1888.

M. AMAYA.

SANTIAGO.

17 de noviembre.

Esposicion de animales.— Mui concurrido estuvo hoi el concurso de animales de la Sociedad Nacional de Agricultura, apesar del inmenso calor que se ha dejado sentir.

Hoi se verificó la prueba de animales adiestrados segun la costumbre del pais, la que consistió en hacerlos dar el paso de marcha, trote, galope y carrera, hacerlos volver, rematarlos y retroceder.

En jeneral, esta prueba satisfizo a los concurrentes y a los jurados, quienes aplaudieron a los *huasos* que montaban los diversos animales.

Círculo Militar.—El lunes próximo celebrará el Círculo Militar el tercer aniversario de su fundacion. Con este motivo, se ha invitado a todos los socios y representantes de la prensa a un lunch que tendrá lugar en el salon de la sociedad.

Baños de Colina.—Comienzan ya a salir las familias a veranear.

En los baños de Colina hai actualmente las siguientes personas:

Señoras.—Emilia Herrera de Toro, Mercedes Toro de Peña, Javiera Clark de Vergara A., Carolina de Hillman, Sara de Hinderman, Luisa Cortes de Franzoy, Jenara Pizarro, Josefina Contreras de Ugarte, Benigna León, Eujenia M. de Renjifo.

Señoritas.—Delia Vergara Clark, Julia Hillman, Fanny Vergara Clark, Blanca Hillman, Zulema Vergara Clark.

Caballeros.—Rafael Larrain Moxó, Aniceto Vergara Albano, Adolfo Eastman, Patricio Mackenna, Carlos Dominguez Cerda, Francisco Hinderman, Miguel Gatica, Manuel M. Renjifo, Manuel Rombado, Héctor Franzoy Urzúa, Alamiro Montes Mackenna, Carlos Hillmann, Carlos Rojas Vargas, Luis Reyes, José Toribio Rojas, José Hoffmann, Alfredo Ugarte Contreras.

Cámara de Diputados.—Para el lúnes ha sido citada la Cámara de Diputados, para celebrar sesion estraordinaria.

Consejo de Estado.—Presidida por S. E. el Presidente de la República celebró sesion hoi el Consejo de Estado, con asistencia de los consejeros señores Altamirano, Baquedano, Besa, Cousiño, Gandarillas, Vidal y Zegers y los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública y de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de haber solicitado el señor secretario del Consejo, por motivos de salud, una próroga de dos meses a la licencia de que hoi disfruta, y el Consejo acordó que continuará desempeñando su cargo el actual reemplazante.

Prestó en seguida su acuerdo para someter a la aprobacion del Congreso Nacional, a un mensaje del Ejecutivo que contiene la reforma de la lei de instruccion.

Prestó ademas su aprobacion a la próroga por dos años del contrato existente entre el Gobierno de Chile y la Compañía Comercial Francesa para la consignacion de los guanos de Pabellon de Pica, Punta de Lobos, Guanillos e Islas de Lobos de Afuera.

Oido el dictámen verbal del señor consejero Zegers, el Consejo prestó su acuerdo para la aprobacion de las siguientes ordenanzas municipales:

Una de la Municipalidad de Collipulli, sobre policia;

Otra de la misma Municipalidad, sobre construccion de puentes y acueductos que cruzan los caminos públicos;

Otra sobre la planta de la policia de seguridad de Vallenar;

Otra sobre el mismo asunto de la Municipalidad de Antofagasta, debiendo en esta hacerse las siguientes modificaciones:

1.ª Suprimir la pena de arresto o trabajos públicos establecidos en los artículos 1.°, 2.°, 5.°, 8.°, 23, 24, 27, 30, 32, 33, 45, 48, 49, 51, 52, 57, 58, 60 y 67.

2.ª Sustituir el artículo 71 por el siguiente: "Cuando no pague la multa el infractor sufrirá un arresto a razon de un dia por cada dos pesos, no pudiendo esceder el arresto de diez dias."

3.ª Sustituir la pena de comiso impuesta en el inciso final del artículo 35, por una multa de 10 a 40 pesos.

Con esto se dió por terminada la sesion.

Billetes adulterados.—Han principiado a circular en esta plaza billetes del Banco de Melipilla, cuyo tipo de un peso ha sido sustituido con el mayor arte y prolijidad por el de diez pesos.

A favor de la Sociedad de Beneficencia.—La señora Rosario Fernandez Concha ha presentado a la Municipalidad una solicitud en que pide se le conceda el Teatro Municipal para dar dos funciones a favor de la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

Esposicion flotante española.—El Congreso peruano ha resuelto exonerar del pago de derechos de puerto a la nave conductora de la Esposicion flotante española, que luego visitará los puertos del Pacífico.

Conciertos.—Ayer, a las cuatro de la tarde, se reunieron en el Santa Lucia los profesores de orquesta, a fin de ponerse de acuerdo para dar conciertos como acontece en las grandes ciudades de Europa, y acordaron formar una orquesta de sesenta profesores dirijidos por el señor Padovani, la cual dará conciertos en el Santa Lucia los dias juéves y domingos, teniendo lugar el primero de estos conciertos, el juéves próximo.

Cédulas de retiro.—Se han espedido cédulas de retiro absoluto a favor del jeneral de division don Emilio Sotomayor y del teniente-coronel de ejército don Demetrio Guerrero, con la pension mensual de 416 pesos 66 centavos el primero y de 198 pesos 57 centavos el segundo.

Asimismo se han espedido de retiro temporal a favor del capitan de ejército don Enrique Sotomayor y del subteniente don Cárlos A. Gormaz, respectivamente con las pensiones mensuales de 49 pesos 72 centavos y de 8 pesos 80 centavos.

Jubilacion.—Se ha concedido al visitador de escuelas de Aconcagua, don Lorenzo A. Muñoz, la jubilacion que ha solicitado con el goce de una pension anual de quinientos cincuenta pesos, equivalente a las veintidos cuarentavas partes del sueldo de mil pesos de que goza; y se ha mandado pagar dicha pension por la tesorería fiscal de Santiago.

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 17 de noviembre de 1888.

Poca animacion se notó hoi en este mercado; conocemos las siguientes ventas:

50	acciones Salitres	a	114¾
50	id id	a	115
300	id id	a	113¾
25	Banco Nacional de Chile		195

BONOS.

Venta:
$ 15000 Nacional Hipotecario 7% a 102¼

CAMBIO.

Vendedores a 30d, compradores a 30½d.

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

17 de noviembre de 1888.

25	acciones Salitres	a	115¼
50	id id	a	114¾

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

Precio Corriente DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, noviembre 17 de 1888.

	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.					
Nacional de Chile	194	195	195		
Valparaiso	216	215	215		
Agrícola	174½	174¾	174½		
Concepcion	150				
Mobiliario		225			
Union	108	108½	108		
Hipotecario	240	280	240		
Garantizador	157	160	157		
Responsabilidad	825	50	850		
Santiago	169	170½	169		
Nacional Hipotecario	22		225		
FERROCARRILES.					
De Coquimbo	38 %	40	35		
" Carrizal	60 "	62	62		
" Copiapó	75 "	80	74		
" Tongoi	20 "	40	25		
Urbano de Santiago	103 "	103½	103		
" Urbano de Valparaiso	208 "	210	204		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud-Americana de Vapores	162 "	162½	162		
" N. de Remolcadores	125 "	130	125		
" Comercial de id	116 "	117	116		
" Maderas y Buques	91 "	92	91		
" Diques	119 "	120	117		
" Ballenero	140 "	475	150		
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago	191	192	191		
" de id de Valparaiso	100 "	10¼	100		
" de Consumidores de Gas	420 "	430	430		
" de la Serena	170 "	178	185		
" Gas Antofagasta	115 "	115½	115		
Gas de Concepcion	90 "	92	100		
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat	53 "	54	52		
Perseverancia del Guanaco	15 "	14	15		
Minera de Chañaral	160 $	170	160		
Huanchaca de Bolivia	3700 "	3750	3750		
Oruro de id	2370 "	2850	2750		
Esplotadora de Carcoles	48 "	50	50		
Blanca Toro	5¾ "	6	6		
Todos Santos	19 "	20	20		
Desengaño Gali	35¼ "	35¾	35½		
Sociedad Descubridora de Esmeralda	19 "	19½	19½		
Minera La Colpa	12 "	14	12		
Ema Luisa	83 "	83¾	83		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena	245 "	260	250		
" La América	260 "	265	262		
" Union Chilena	90 "	91	90		
" La Valparaiso	115 "	116	105		
" La Nacional	40 "	41	40		
" La República	60 "	65	65		
" La Comercial	70 "	75	75		
" La Protectora	25 "	28	28		
" La Pacífico	40 "	40½	40		
VARIAS.					
Maderas y Carbon	135 "	140	135		
Salitres de Antofagasta	113¾ "	113¾	113¾		
Ascensores Mecánicos	21 $	22	21		
Id. de Capital	26 "	27	24		
Telégrafo Trasandino	211 %	212	212		
Beneficiadora de Antofasta	30 "	31	36		
Telégrafo Americano	68 "	70	70		

BONOS Y BILLETES.

	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior	3	51	55	50		
Id. id. de 1882	6	98¾	99½	98¾		
C. de Santiago a San Fernando	6	97½	98	97½		
Id. de San Fernando a Curicó		100	100½	100		
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	100	100½	100		
Id. de Santiago a Quillota	6	98	98	98		
Municipalidad de Santiago	3	107½	108	108		
Id. de Id	7	100½	100½	100		
Id. de id	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	8	104	105	104		
Id. id	7	103	103½	103		
Id. id	6	99½	99¾	99½		
Id. id	5	92	93	92		
Caja Hipotecaria	8	105½	106	105½		
Id. de id	7	104	104½	104		
Id. de id	6	98½	98½	98½		
Id. de id	5	92¼	92½	92¼		
Municipalidad de Valparaiso (oficial)	10	108	108½	108		
Id. de id	8	102½	103	103		
Id. de id	7	98	98½	98		
Id. de id	6	92	93½	92		
Id. de id. (Testro)	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso	6	100	100½	100		
Id. de id	7	103½	103½	103½		
Banco Hipotecario	8	103	104	104		
Id. id	7	102½	103	102½		
Id. id	6	97½	98	97½		
Banco Nacional Hipotecario	8	102	102½			
Id. id	7	100½	100½	100½		
Id. id	6	99½	99½	99½		

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 36—VALPARAISO.
Fabricantes importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Roots y Baker.
LAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para bultos de pasto.
ORNOS DE MANGA "Pilz," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

Movimiento Judicial.

CORTE SUPREMA.

Noviembre 17.

1 Contra Enrique Chavalier, en traslado.—2 id José Jesus Agüero, vista al fiscal.—3 id Rosendo Zelaya, fallada.—4 id Bernardo Espinosa y otros, se hizo.—5 id Juan Fernandez, id.—6 id Zacarias Encina, fallada.—7 id Amalia Meza, no se hizo.—8 id Francisco Gonzalez, id.—9 id Agustin Alarcon, id.

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

1 José S. Lira y otro con José María Diaz Gallegos, no se vió.—2 Eleuterio Cree con Leonor Groz, acuerdos y diijencias.—3 Ignacio Fernandez y compartes con Justino Escobar, alegatos pendientes.—4 Macario Ossa con Javier I Ossa, no se vió.—5 Alberto Patri y otro con Narciso Miranda, id.—6 Recurso de hecho de Jerman Avila, fallada.—7 Espediente de particion de bienes de Rudecindo Astorga, no se vió.—8 Lesmes Gonzalez con Susana Grado, id.—9 Manuel G. Aris con Municipalidad de Santiago, id.

SEGUNDA SALA.

1 Espediente de particion de bienes de Mercedes Lira de Valderrama, alegatos pendientes.—2 Alfonso Dumas con comuneros del canal de Puangue, fallada.—3 Francisca Quiroz con Ludovico Gutierrez, no se vió.—4 Eduardo Montes y otro con Ignacio Zañartu, id.—5 Mercedes Herrera de N con Ignacio Benitez, id.—6 Espediente del depositario del fundo Los Niches, id.—7 Froilan Besoain con Antonia Pinochet, fallada.—8 Agustin Aldunate con Manuel Cristi H., id.—9 Cárlos Peak y compañía con Juan Gormaz y otro, id.

Causas en tabla.

CORTE SUPREMA.

Lúnes, noviembre 19 de 1888.

1 Sumario sobre un incendio en las Bodegas de Vicente Serrano	D
2 Tomas Rosales con curador de Toribio Rosales	D
3 Recurso de José Daviñon	A
4 Juan Antonio Brimardello con Elias Loyola	D
5 Contra Cipriano Gonzalez	D
6 Abelardo Cornejo con José Galaz	D
7 Juan Urzúa con Nicanor Moreno y otro	D
8 Contra José Antonio Gonzalez	D
9 Contra Miguel Zoller y otro	D

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

Lúnes, 19.

1 Baldomero Rojas con Juan B. Gonzalez	A
2 Hilarion Solar con José María Balmaceda	A
3 Recurso de hecho de Celia Besa	A
4 Julio V. Ugarte y otros con herederos de Manuela Fernandez	A
5 Teófilo Cerda y otro con Nicacio Covarrubias	A
6 Vicente Mardones con Miguel Valdivieso	D
7 Recurso de hecho de Alejandro Moran	A
8 José Strello con Alejandro Merzar	D
9 Enrique Ovalle con Convento de San Francisco	D
10 Moises Cáceres Martinez con Juana Olavarria	A

SEGUNDA SALA.

Lúnes, 19.

1 Espediente de la sucesion de Valentin Diaz de Valdes	A
2 Espediente de la sucesion de Juan Herrera	A
3 Francisco Olivos con curador de menores Iturrieta	A
4 Baldomero Rojas con Juan B. Gonzalez	A
5 Manuel Castillo S. con Elias del Canto	D
6 Sucesion de Guillermo Delgadillo con Abel Reyes B.	D
7 Teodoro Farias con Eudocio Cabrera	D
8 Matias Fernandez con Saturnino Muñoz	A
9 Eustaquio Salas con Avelino Godoi	A
10 Pilar Castro con Victorio Perez	A
11 Pedro Bustos con Andros Jara	A

PRENSA DE LA CAPITAL

El Iltmo. y Rvmo. señor Arzobispo.—Ayer regresó a la capital, despues de visitar la parroquia de Rengo y de administrar la confirmacion en las misiones de Apalta.

Traslacion del Ministerio de Industria.—Pronto se espedirá un decreto supremo por el que se acepta una propuesta del ex-director de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briceño, en la cual ofrece en venta al Gobierno una casa de su propiedad situada en la calle de Morandé, al costado del Palacio de la Moneda.

El Gobierno pagará por la adquisicion la suma de 32,500 pesos.

La direccion de obras públicas tiene ya formados los planos del nuevo edificio que se habrá de construir allí con el objeto de instalar cómodamente las oficinas del Ministerio de Industria y Obras Públicas.

El edificio será dividido en dos grandes departamentos: uno para el Ministerio propiamente dicho y el otro para la Direccion de Obras Públicas.

Asamblea radical.—Mañana sábado, a las ocho de la noche, tendrá lugar una sesion estraordinaria que celebrará la Asamblea Radical de Santiago, a fin de proceder a la eleccion de los dos delegados que deben representarla en la gran convenc